



FIRMA DIGITAL

GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por GONZALES
ANAMPA Alex Martín FAU
20453744168 soft
Gerente General Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.12.2020 13:23:44 -05:00

Cajamarca, 31 de Diciembre del 2020

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D000260-2020-GRC-

VISTO:

El proveído N°D001865-2020-GRC-GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, al Informe N° D000196-2020-GRC-SGPT respectivamente, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de las Modificaciones Presupuestales entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° D000078-2019-GR-CAJ/GR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2020 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, según el documento del Visto, es necesario aprobar una Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 445: Gobierno Regional de Cajamarca, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, por el monto total de S/ 5, 250,185.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), de acuerdo a los anexos que forma parte de la presente Resolución;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 47.1 del Art. 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se precisa que son Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional y Programático las que se efectúan dentro del Marco Presupuestal Institucional Vigente de cada Pliego;

Que, mediante RER N° 479-2019-GR-CAJ/P, se delega al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, la facultad para la aprobación de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, dando cuenta al despacho de la Gobernación Regional;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;

Jr. Santa Teresa de Joumet N° 351 – Urb. La Alameda

076 600040

www.regioncajamarca.gob.pe

Pág. 1 / 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la sede del Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://mesavirtual.regioncajamarca.gob.pe/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 5ECK7YD

FIRMA DIGITAL

V°B° GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por
DREANO ECHEVARRIA Leoncio
AU 20453744168 soft
otivo: Doy V° B°
echa: 31.12.2020 13:05:33 -05:00

FIRMA DIGITAL

V°B° GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por
ALLEJOS PORTAL Luis Alberto
AU 20453744168 soft
otivo: Doy V° B°
echa: 30.12.2020 22:28:02 -05:00

FIRMA DIGITAL

V°B° GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por LEYVA
GO Veronica Lizet FAU
AU 20453744168 soft
otivo: Doy V° B°
echa: 30.12.2020 22:25:15 -05:00



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras en el Nivel Funcional Programático del Pliego 445: Gobierno Regional de Cajamarca, en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, por el monto de S/ 5, 250,185.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), de acuerdo a los anexos que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que corresponda para que elabore las "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Los anexos que forman parte de la presente Resolución no contarán con firma digital.

ARTÍCULO QUINTO: Remitir copia de la presente Resolución, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso; a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
ALEX MARTIN GONZALES ANAMPA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

RGGR N° D000260 - 2020-GRC-GGR

SECTOR : GOBIERNO REGIONAL
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 1: RECURSOS ORDINARIOS

DE LA UNIDAD EJECUTORA: 408-1662: GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA

TITULO II: EGRESOS							G.G	ANULACIÓN	CREDITO
PROG.	PROY.	OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	TIPO TRANSACCIÓN			
9002	2502745	6000001	20	43	94	2	6	265,200	0
TOTAL								265,200.00	0.00

DE LA UNIDAD EJECUTORA: 003-777: REGION CAJAMARCA-CUTERVO

TITULO II: EGRESOS							G.G	ANULACIÓN	CREDITO
PROG.	PROY.	OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	TIPO TRANSACCIÓN			
0138	265,200	4000079	15	33	66	2	6	564,944	0.00
TOTAL								564,944.00	0.00

DE LA UNIDAD EJECUTORA: 002-776: REGION CAJAMARCA-CHOTA

TITULO II: EGRESOS							G.G	ANULACIÓN	CREDITO
PROG.	PROY.	OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	TIPO TRANSACCIÓN			
9002	2001621	6000032	03	004	0005	2	6	70,082	0.00
0042	2414266	4000118	10	25	50	2	6	46,896	0.00
TOTAL								116,978.00	0.00

DE LA UNIDAD EJECUTORA: 100-779: REGION CAJAMARCA-AGRICULTURA

TITULO II: EGRESOS							G.G	ANULACIÓN	CREDITO
PROG.	PROY.	OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	TIPO TRANSACCIÓN			
0042	2151982	4000109	10	025	0050	2	6	677,357	
0042	2260690	4000120	10	025	0050	2	6	223,460	
9002	2234371	6000008	10	009	0017	2	6	1,201,108	
TOTAL								2,101,925.00	0.00

DE LA UNIDAD EJECUTORA: 004-778: REGION CAJAMARCA-JAEN

TITULO II: EGRESOS							G.G	ANULACIÓN	CREDITO
PROG.	PROY.	OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	TIPO TRANSACCIÓN			
0090	2143158	4000025	22	047	0105	2	6	948,751	0
0090	2195394	4000029	22	047	0103	2	6	53,346	0
0138	2315780	4000179	15	033	0069	2	6	564,994	0
0083	2207756	4000192	18	040	0089	2	6	301,782	0
TOTAL								1,868,873	0

DE LA UNIDAD EJECUTORA: 410-1712: GOB. REG. DPTO. CAJAMARCA-SALUD CAJAMARCA- CAJAMARCA

TITULO II: EGRESOS							G.G	ANULACIÓN	CREDITO
PROG.	PROY.	OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	TIPO TRANSACCIÓN			
9002	2493106	6000001	20	043	0094	2	6	25,000	0
TOTAL								25,000.00	0.00



RGGR N° D000260 - 2020-GRC-GGR

SECTOR : GOBIERNO REGIONAL
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 1: RECURSOS ORDINARIOS

DE LA UNIDAD EJECUTORA: 001-775: REGION CAJAMARCA-SEDE CENTRAL

TITULO II: EGRESOS							G.G	ANULACIÓN	CREDITO
PROG.	PROY.	OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	TIPO TRANSACCIÓN			
9002	2314773	6000016	17	054	0122	2	6	307,264	0
9002	2001707	4000129	03	006	0010	2	6	1.00	0
TOTAL								307,265.00	0.00

A LA UNIDAD EJECUTORA: 001-775: REGION CAJAMARCA-SEDE CENTRAL

TITULO II: EGRESOS							G.G	ANULACIÓN	CREDITO
PROG.	PROY.	OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	TIPO TRANSACCIÓN			
0138	2112981	4000081	15	033	0065	2	6	0	3,703,884.00
TOTAL								0.00	3,703,884.00

A LA UNIDAD EJECUTORA: 002-776: REGION CAJAMARCA-CHOTA

TITULO II: EGRESOS							G.G	ANULACIÓN	CREDITO
PROG.	PROY.	OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	TIPO TRANSACCIÓN			
0138	2397090	4000179	15	033	0066	2	6	0	215,990.00
TOTAL								0.00	215,990.00

A LA UNIDAD EJECUTORA: 404-999: REGION CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

TITULO II: EGRESOS							G.G	ANULACIÓN	CREDITO
PROG.	PROY.	OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	TIPO TRANSACCIÓN			
9002	2453466	6000005	20	044	0097	2	6	0	1,023,047.00
TOTAL								0.00	1,023,047.00

A LA UNIDAD EJECUTORA: 400-785: REGION CAJAMARCA-SALUD CAJAMARCA

TITULO II: EGRESOS							G.G	ANULACIÓN	CREDITO
PROG.	PROY.	OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	TIPO TRANSACCIÓN			
9002	2486455	6000017	20	43	94	2	6	0	141,144.00
9002	2486458	6000017	20	43	94	2	6	0	10,704.00
9002	2486459	6000017	20	43	94	2	6	0	10,704.00
9002	2486460	6000017	20	43	94	2	6	0	144,712.00
TOTAL								0.00	307,264.00

TOTAL CRÉDITO Y ANULACIÓN 5,250,185.00 5,250,185.00

